



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D N°:26/2002

**Ref.: Designación encargado de la Comisión de Remates**

Montevideo, 12 de marzo de 2002.-

**VISTO:** las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aduanas, Ordenes del Día N° 81/96, 56/98, 104/2001 y lo dispuesto por los Decretos 758/75, del 9 de Octubre de 1975 y 459/97 del 4 de Diciembre de 1997.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión de Remates se encontraba dependiendo de la División Escribanía, la cual por O/D 81/96 y 56/98 se encontraban ambas Oficinas bajo la supervisión del Esc. José Pedro Fariña.

II) Por O/D 104/2001 se designó un nuevo encargado de la División Escribanía.

III) Que es necesario tomar medidas tendientes a la aplicación de una nueva estructura organizativa del Instituto. A los efectos del logro de una prestación eficiente del servicio.-

IV) A los efectos de reactivar dicha Comisión de Remates y Comercialización, optimizando la experiencia obtenida, es necesario que dicha Oficina continúe bajo la supervisión de dicho Escribano .-

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas por el Art. 7 del Decreto 758/975 de 9 de octubre de 1975 y por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997,

### **EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

#### **RESUELVE:**

1º) Designar como Encargado de la Comisión de Remates y Comercialización al Esc. José Pedro Fariña Padrón 7453, Escalafón A, grado 12.-

2º) Dejar sin efecto la O/D 56/98 de fecha 1º de Junio de 1998.

3º) Regístrese y Publíquese en Orden del Día.-

4º) Por la Dirección General Administrativa, notifíquese al funcionario de obrados y Regístrese. Pase a conocimiento de la División Escribanía y Comisión de Remates.-

5º) Cumplido con constancias, Archívese.-

Dr. Víctor Lissidini  
Director Nacional de Aduanas